pleados por intermedio", "facultativa", "Teddi", "Teddi", "Teddi" y "reparación", respectivamente, Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.—

Cárcano

Ramón Cárcano

Sesión 78a.—

Día 16 de septiembre de 1932.—

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día diez y seis del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

pd

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

32.907 B/931 Trasladar a su pedido, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 146 de Buenos Aires, Sra María M. S. de Núñez, a la escuela nº 21 de San Luis.-

18.093 C/932 Trasladar a su pedido, a la Seccional de San Luis, al Visitador de la provincia de Córdoba, Sr José Rigau, en reemplazo del Visitador Sr Ventura Lucero Aberastain, que fué designado Inspector interino de aquella provincia.-

40.356 I/930 Autorizar a la Oficina Judicial, para iniciar el juicio correspondiente contra el ex-director de la escuela nº 172 de Chaco, Señor Avelino C. Martínez, y el ex- Inspector de Escuelas de Territorios, Sr Eduardo F. Varela, teniendo en cuenta lo resuelto a fs 20.-

13.192 S/932 Trasladar a la directora de la escuela nº 81 de Santa Fe Sra Elvira L. de Zuaranta, a nº 90 de la misma provincia.-

19.286 P/932 1º- Trasladar a su pedido, a la escuela 168 de Pampa, en reemplazo del titular Sr Pablo José Ferrari que pasó a otro destino, al director de la 67 de Neuquén, Sr Juan B. Morales.-

2º- Trasladar, a su pedido, y por razones de salud a la escuela 168 de Pampa, a la maestra de la 67 de Neuquén, Sra Angela D. C. de Morales.-

22.567 S/931. 1º- Dejar sin efecto la designación del ayudante 2º del Item 3, efectuada en se-

sión del 12 de febrero ppdo, a favor de Don Bernardo Monasterio, en vista de que hasta la fecha no se ha hecho cargo de su puesto en la escuela n° 19 del C.E. 5°.-

2°.- Ubicar en reemplazo del Sr Monasterio en la escuela n° 19 del C.E. 5°. al actual portero de la escuela n° 12 del C.E. 11°, don José Alvarez cuyo traslado se dispuso por expediente 7271-11°/932. (sesión junio 10 de 1932), debiendo la Dirección de la escuela primeramente citada, designarle suplente mientras dure la licencia sin sueldo concedida en agosto 8 p. pdo, hasta el 15 de noviembre próximo.-

17.012 J/932 Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 4 del C.E. 17°, Sra Carmen Suarez Palacios de Joseph.-

10.373 S/932 No hacer lugar, al pedido de ubicación en esta Capital, formulado por el Visitador de Escuelas en la Provincia de Santa Fe, Sr Ismael Moya.-

3457 M/932 Confirmar en el cargo de maestro de 4a categoría de la escuela n° 129 de Misiones, al Señor Luis Francisco Verite.-

9633 E/932 Ascender a la categoría de maestra auxiliar, a la actual maestra ayudante de la escuela n° 33 de Santa Fe, Srta Hilda R. Deambroggio.-

16.312 S/932 Disponer que la Inspección Seccional de Salta haga saber a la Srta Nelly Abichu, que no es posible aceptar su ofrecimiento de servicios honorarios.-

8877 B/919 Asignar a la Srta Celestina M. Porzo, cuatro puntos por título y siete por clasificaciones.-

18.514 P/932 Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes 13.140-D/932, y 17.750-M/932.-

53.561 N/930 Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector de la Sección 3ra. de Territorios y el Sr. Francisco Villar, por un local para el funcionamiento de la escuela n° 45 de Neuquén, por un alquiler de treinta pesos m/n ($ 30) mensuales, por dos años a contar del 1° de enero de 1931 y demás condiciones de práctica.-

11.025 L/932 No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Visitador Juan Gimenez Medina y archivar estas actuaciones.-

21.075 L/931. Disponer la liquidación y pago de la suma de 719.10 m/n a favor de las Obras Sanitarias de la Nación (Distrito La Rioja), por suministro de energía eléctrica a la Inspección Seccional de esa provincia, durante los meses de octubre a diciembre de 1930, debiendo incluirse el gasto en la "Carpeta de Deuda Flotante" de dicho año.-

6732 L/932 1°- Crear una escuela de la Ley 4874 en "Loma Blanca", Dpto General Belgrano, La Rioja, que llevará el n° 186.-

2°- Pasar las actuaciones a la Honorable Comisión de Hacienda, a los efectos del contrato de locación respectivo.-

6113 B/927 1°- Dirigir nota a la Excma Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el sentido indicado a f. 89 y vta.-

2°- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, para que se expida respecto de lo propuesto a fs 85.-

14.763 F/928 1°- Acordar al Sr. Manuel Fernández la suma de trescientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos m/n de c/l ($ 381.41), en su carácter de denunciante de los bienes vacantes de Don

pf

Lorenzo Llopis.-

2°- Imputar el gasto o sea el 20% del total ingresado, a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1932.-

18.206 H/932 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 2, por el Sr. Eduardo Hoffmann y prévia reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.-

9050 C/932 Reintegrar al ex-director de la escuela n° 63 de Chubut, Sr. Salvador Catalá, la suma de $75.00 m/n (setenta y cinco pesos m/n de c/l), cantidad que ha invertido de su peculio particular en gasto de alimentación de los alumnos concurrentes a la escuela de su dirección, durante los meses, febrero, mayo, septiembre y octubre de 1931; imputándose el gasto en la forma que indica Dirección Administrativa.-

15.640 M/932 Autorizar a la Dirección Administrativa, para adquirir de la Dirección General de Arsenales de Guerra y con fondos de Caja Auxiliar, las armas solicitadas en este expediente, al precio de $84 m/n (ochenta y cuatro pesos m/n).-

5091 12/931 Autorizar la designación de un portero para la escuela n° 23 del C. E. 12°.-

17.178. B/932. 1°- Aprobar el contrato por el local que ocupa la escuela n° 102 de Buenos Aires, celebrado entre el Sr. Tomás Bargiotti y la Inspección Seccional respectiva, mediante el alquiler mensual de $40 m/n. (cuarenta pesos m/n de c/l) (o sea $10 m/n menos del que se abonaba) por un término de tres años con opción por parte del Consejo, a renovarlo por dos años más a partir del 1° de junio de 1932, y demás condiciones de práctica.-

2°- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.-

11.597 D/932 1°- Dar por aprobados los siguientes gastos, del

jercicio de 1931:

Conceptos.

Gastos Varios.- Prov. Esc.-

Inspección Sec. Buenos Aires $ 454.15 m/n —

" " San Juan " 359.39 " $ 960. m/n.-

Totales.- $ 813.54 m/n $ 960 m/n.

Imputar el gasto en la siguiente forma:

Anexo E, Inciso 296 a, Item 55 del Presupuesto de 1931, $ 813.54 m/n.

Anexo E, Inciso 296 a, Item 52 del Presupuesto de 1931, $ 960 m/n.-

2º.- Manifestar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, que no deben efectuar gastos en concepto de refrigerio por cuanto este servicio ha sido suprimido por el H. Consejo para el año en curso.-

1474 C/932 1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 2 por el Sr José Cassardo.-

2º.- Volver estas actuaciones a Oficina Judicial a sus efectos.-

39.322 N/930. Aprobar el contrato firmado entre el Inspector de la Sección 3ra. de Neuquén, Sr Daniel E. Gatica y el Sr Jorge Demetrio por un local para funcionamiento de la escuela nº 65 de Neuquen, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 30 m/n (treinta pesos m/n de c/l) término de dos años a contar del 1º de enero de 1931, renovable por un año más, y demás condiciones de práctica.-

10.924 E/932 Notificar a los recurrentes lo informado a fs 2 por Dirección Administrativa y archivar las presentes actuaciones.-

54193 C/930 1º.- Aprobar la factura presentada por el Escribano Sr Carlos I. Luque por valor de $ 100.00 m/n (cien pesos m/n c/l), quien tuvo a su cargo la escritura de donación a favor del Consejo del edificio y

terreno que ocupa la escuela n.º 61 de Córdoba.

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Córdoba para que la abone al Sr Luque debiendo dar cuenta en oportunidad.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 3, Partida 2 del Presupuesto para 1932.-

10.719 C/932 Autorizar el reintegro de la suma de $ 100.00 m/n (cien pesos m/n de c/l), a favor de la Sra Petrona T. de Baztán, en concepto de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto de maestra de la escuela n.º 57 de Chubut; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 2, Partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

12.816 R/932 Hacer saber a la "Sociedad Cooperadora Unica" de Rio Colorado, por intermedio de la Inspección Seccional 6a de Rio Negro, que no es posible acceder a lo solicitado, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.-

17.873 D/932 Dar vista de las presentes actuaciones, por intermedio de la Inspección General de Territorios, al Visitador a cargo de la Inspección Seccional 11a de Los Andes, Sr Juan Gimenez Medina.-

10.784 I/931. 1º.- Acordar portero con la asignación mensual de ciento veinte pesos m/n ($ 120.00), a las siguientes escuelas de territorios, que ocupan edificio de propiedad del Consejo y cuenta con casa habitación:

Esc. Nº 4 de Posadas - Misiones.

" " 222 de Realicó Pampa.-

" " 18 de R. Colorado Rio Negro.

" " 53 de Cipolletti Rio Negro.

" " 13 de C. Baron Pampa.-

Esc. Nº. 14 de Alta Italia Pampa.
" " 20 de Larroude Pampa.
" " 35 de Lonquimay Pampa.
" " 24 de Uriburu Pampa.
" " 48 de 2. Quemú Pampa.-

2º.- Acordar portero con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n ($160.00) a las siguientes escuelas de territorios:

Esc. Nº. 6 de Posadas. Misiones
" " 3 de Posadas Misiones.
" " 8 de Candelaria Misiones.
" " 42 de Posadas Misiones.
" " 104 de Winifreda Pampa.-
" " 7 de Tirol Chaco.
" " 22 de P. Huincul Neuquen.
" " 110 de Posadas Misiones.-
" " 15 de San Ignacio Misiones.
" " 3 de Formosa Formosa.
" " 33 de San Javier Misiones.
" " 5 de C. Pringles Rio Negro.
" " 5 de P. Deseado Santa Cruz.-

18.068 M/931. Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Claudio Rodrigo, por casa con destino a la escuela 165 de Misiones, término de tres años, alquiler mensual de $30 m/n a contar de la fecha en que se reciban las ampliaciones contratadas.-

43.667 C/930 Autorizar el reintegro del valor correspondiente a los muebles provistos por la firma Curt Berger y Cía, quien presenta factura por importe de $1.650 m/n, debiendo el gasto ser incluido en deuda flotante de 1930 y las actuaciones pasar a la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto

en decreto del Superior Gobierno de la Nación de enero 25 de 1894.-

56.150 8/930. Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca sita en la calle Bogado 1935, ocupada por la escuela nº 10 del C. E. 8º, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 1º de diciembre de 1936 y opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.
Alquiler: $ 1.200 m/n (mil doscientos pesos m/n de c/l) mensuales a partir de la firma del contrato.-
Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene, como también, las especificadas en las planillas y planos de fs 18 a 23, a ejecutar en el tiempo y plazo a establecer de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.-

17.527 D/932 Hacer saber a Dirección Administrativa que se ha tomado conocimiento del inventario levantado en Oficina de Suministros y pasar estas actuaciones a dicha Dirección a sus efectos.-

1492 S/932 1º- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Santa Fe y don Juan Chiavon por un local para funcionamiento de la escuela nº 208 de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 20 m/n (veinte pesos m/n de c/l) a partir del 15 de diciembre de 1930 hasta el 31 de dicho mes [redacted] de 1932 y demás condiciones de práctica.-
2º- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.-

858 R/932 1º- Autorizar la inversión de la suma de $ 351.95 m/n (trescientos cincuenta y un pesos con

noventa y cinco centavos m/n de c/l) para abonar los gastos de que dan cuenta las presentes actuaciones, (transporte de material escolar) efectuados en el año 1931 por la Inspección Seccional 6a de Rio Negro.-

2º. Girar dicha cantidad al Inspector de la Seccional 6a de Rio Negro, Sr. Arnobio Orellano, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1, debiendo rendir cuenta en forma documentada en su oportunidad.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 296 a/Item 11 del Presupuesto de 1931 (Reserva de crédito autorizada por exp. 12.231-D/931).-

7419 S/931 1.- Aprobar el contrato firmado entre la Inspección de Santiago del Estero y los Sres. Llapur y Azar por un local para funcionamiento de la escuela n. 31 de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $70.00 m/n. setenta pesos m/n de c/l), término de dos años y nueve meses, renovable por un año más a partir del 1 de marzo de 1932 y demás condiciones de práctica.-

2.- Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.-

14.895 M/932 Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en el sentido indicado por Dirección Administrativa adjuntando copia de lo informado por dicha Oficina a fs 3.-

33.226 19/931 Designar ayudante 2º del Item 3, al Sr. Guerino Bertin, para prestar servicios en el Consejo Escolar 19º.-

15.319 V/932 Hacer saber al firmante de la denuncia de fs 1, lo informado por Oficina Judicial y previa

reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.-

28.790 I/929. Autorizar la devolución del depósito de garantía, solicitado en este expediente por la casa Curt Berger y Cía.-

30.495 I/929. Autorizar las obras de construcción de edificio para la escuela n° 82 de Macachin (Pampa), que deberán realizarse de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura.-

Llamar a licitación pública por el término de ley en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para llevar a cabo las mencionadas obras.-

Imputar el gasto de $ 49.794.56 a los recursos de la Ley 11.242.-

20.795 L/931. Dictar orden de pago por separado, de acuerdo con la precedente liquidación de Dirección Administrativa por importe de $ 75.000.00 m/n a favor del Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja, en concepto de Subvención Nacional, por el quinto y sexto bimestres del año 1931,- con cargo de rendir cuenta documentada.-

26.784 M/931. Autorizar a la Inspección Seccional 1a de Misiones para subscribir contrato ad-referendum con el Sr. Albino J. Ely, por un local para funcionamiento de la escuela n° 93 de "Tapiovi", en el que se estipulará un alquiler de $ 60.00 m/n (sesenta pesos m/n de c/l), término de cinco años a partir de la fecha que indicará la Inspección respectiva y demás condiciones de práctica.-

14.178 M/932. 1°- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Sr. Eduardo A. Bossio y Don Alejandro Barubbi por un local para fun-

cionamiento de la escuela creada en "Villa Garribbi" (Misiones), en el que se estipula término de dos años, a contar del día de su ocupación renovable por otros dos a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

2°.- Agradecer al Sr Garribbi el desinteresado concurso que presta a la educación.-

17.182 B/932. 1°.- Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Buenos Aires y la Sra Remigia M. de Bartoli, por casa con destino a la escuela n° 74 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n por término de dos años y a partir del 1° de mayo de 1932, fecha desde la cual rebajó el alquiler su propietaria.

2°.- Disponer que la Inspección Seccional gestione un nuevo local para esa escuela porque el alquiler que se paga por la casa actualmente ocupada no está en relación al número de alumnos con que cuenta ese establecimiento.-

5758 O/932. Nombrar Apoderado suplente del Consejo en el Territorio de Misiones, en reemplazo del Sr Eugenio Ayrault, cuya designación se dejó sin efecto, al Sr Héctor A. Gabus.-

22.762 I/929. Disponer que la Inspección General de Provincias, tome nota del ofrecimiento que hace el Sr Carlos A. Jensen, por si conviniera aceptarlo más adelante.-

6261 C/931 Aprobar el certificado de recepción provisoria de las obras de construcción de un galpón efectuadas en el local que ocupa la Inspección Seccional 10a de Territorios (fs 37), debiendo volver este expediente a Dirección Administrativa para que practique la liquidación pertinente.

10.092 L/932. 1º- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 2, por la Sra Dorinda D. Lucca de Locolla.-
2º- Disponer el archivo de estas actuaciones previa notificación de la interesada y reposición del sellado de ley.-
15.917 S/932 1º- No tomar en consideración la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 1 por los Sres Albano Alvarez y Eduardo Tolon.
2º- Disponer el archivo de estos obrados previa notificación y reposición del sellado de ley.-
17.794 12/930 1º- Ratificar la resolución de fs 15, por la que se autoriza la provisión y colocación de artefactos y llamadores eléctricos en el edificio ocupado por el C.E. 12º (Rivadavia 7281) por la suma de $ 468.00 m/n cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/n nacional de c/l).-
2º- Reservar el presente expediente en "Carpeta de Deuda Flotante año 1930, para la oportuna liquidación y pago a favor de la firma E. Beltrame.-
18.371 D/932 1º- Aprobar la liquidación practicada por D. Administrativa a favor de las Inspecciones Seccionales de San Luis, Catamarca y Tucumán, que alcanza a la suma de $ 4.900.00 m/n (cuatro mil novecientos pesos m/n de c/l) en concepto de partidas para gastos por el primer trimestre del año en curso.-
2º- Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs 1.-
11.078 M/932 Disponer que estas actuaciones pasen a la dirección de la escuela "República del Brasil", a los efectos que correspondan.-
18.807 7/932 Trasladar a la maestra de la escuela nº 1

pl

del C. E. 7; Srta Velia Anselmetti, a la vacante que existe en el turno de la mañana en la nº 14 del mismo Distrito.-

5215 5/932 Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

19.440 14/932 Acordar un punto de bonificación, por cada año que dejó de inscribirse (1918 a 1923) a la maestra normal, Srta J. del Carmen Medina.-

9022 16/932. Declarar cesante con antigüedad al 25 de agosto de 1931, a la maestra de la escuela nº 28 del C. E. 16, Srta Sara R. Castaño, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Licencias.-

1510 S/932 1º Autorizar la liquidación y pago de la suma de $ 120.00 m/n (ciento veinte pesos m/n de c/l), a favor del Visitador de Escuela de la Provincia de Salta, Sr Bartolomé Dupuy, en concepto de 12 días de viático a razón de $ 10.00 m/n (diez pesos m/n de c/l) diarios por las tareas que tuvo a su cargo del censo levantado en 1931.-

2º Imputar el gasto a la Reserva de Crédito autorizada por exp 12.231- D/932 (resolución del 24 de junio último) Anexo E, Inciso 296 a, Item 53 del Presupuesto de 1931.-

33.684 M/931 1º Aprobar el contrato firmado entre la Inspección Seccional de Mendoza y los Sres Luis Trüg y doña Luisa J. Trüg, por un local para funcionamiento de la escuela nº 73 de dicha provincia, en el que se estipula un alquiler mensual de $45.00 m/n cuarenta y cinco pesos m/n de c/l), término de tres años, siete meses, quince días, renovable por cinco años más y a contarse desde el 1º de abril de 1932 y demás condiciones de práctica.-

2º- Exigir a los propietarios la reposición del sellado de ley.-

18.114 E/931 Aprobar el contrato de locación celebrado con

el Sr. Manuel I. Salas por casa donde funciona la escuela nº 55 de Tucumán, alquiler mensual de $ 75 m/n, término de cinco años, y a partir del 14 de marzo ppdo..-

20.361 S/930 1º- Destinar para uso de las oficinas del Archivo, los locales que se desocuparán del subsuelo que dá sobre las calles Rodriguez Peña y Paraguay y que llevan los Nros 29, 04, 01, 02, 09, 08, 07 y 06 en el plano que se acompaña.-

2º- Que los Talleres de la Dirección General de Arquitectura, pasen a ocupar los locales marcados con los Nros 014, 013, 05, 18, 03, 010 y 011, en el mismo plano.-

19.432 I/932 Gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación, que las cédulas de identidad que soliciten los niños de 6 a 14 años de edad, sean expedidas gratis por el Departamento Central de Policía.-

32.869 15º/931 Dar vista de este expediente al Consejo Escolar 15º, a los efectos expresados en el dictámen de la Comisión de Hacienda.-

11.904 19º/932 Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por el maestro de la escuela nº 24 del C.E. 19º, Señor José Di Santo.-

10.787 M/928. Manifestar a la Municipalidad de General Alvear (Mendoza), por intermedio de la Inspección Seccional de la citada provincia, que el Consejo ha visto con sorpresa que haya dispuesto sin su consentimiento de una fracción de tierra de su propiedad para apertura de calle, y hacerle saber que el H. Consejo, no puede, sin autorización judicial, vender, ceder o gravar los bienes inmuebles que posée, según lo estatuye el art. 57, inciso 22 de la Ley 1420, y que debe restituir la servidumbre como existía antes.-

18.164 D/932. Reiterar al Poder Ejecutivo de la Nación, el pedido formulado de acuerdo con la resolución de fecha 27 de junio ppdo, exp. 12554-D/932, adjuntándole copia del informe de D. Administrativa de fs 1.-

10.463 Z/932 Volver este expediente a la Inspección Técnica de la Capital, a los efectos indicados por la misma.-

28.769 R/930 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr Eduardo Radaelli y archivar este expediente, previa notificación.-

39.910 V/930 1º- Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Garceano" Dpto San Martín, provincia de Santiago del Estero.-

2º- Pasar las actuaciones a la Honorable Comisión de Hacienda a los efectos del contrato de locación.-

13.986 E/932 Disponer el pago de $ 1.059.99 m/n a favor de la Compañía Italo-Argentina de Electricidad, importe de consumo de energía eléctrica realizado por la Inspección Médica Escolar durante los meses de enero a junio del corriente año, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente.-

25.730 J/930. 1º- Dejar sin efecto el art. 1 de la resolución de enero 25 del corriente año (fs 12 del exp. 46336-J/930- acumulado).-

2º- Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por las firmas Juan Pebe y Cía y David Z. Campos, por importes de $ 234.50 y 40.00 m/n, respectivamente, a que se refiere este expediente, debiendo el gasto ser incluido en Carpeta de Deuda Flotante.-

18.533 D/932 Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Na

ción, en el sentido indicado por Dirección Administrativa adjuntándole copia del informe de la misma de fs 1.-

9580 16/932 Declarar cesante de acuerdo con el artículo 11° de la reglamentación de licencias, al maestro de la escuela n° 19 del C.E. 16°, Sr Miguel D. Nievas, con antigüedad al 7 de octubre de 1931, fecha en que venció su pedido de licencia.-

7683 O/932 1°- Designar apoderado del H. Consejo para asuntos que tramiten ante la Justicia de Paz de la Capital Federal, al Sr Jorge Cabral.-

2°- Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los efectos del poder correspondiente.-

18.952 D/932 Autorizar el gasto de $ 35.20 m/n, para la adquisición de 200 hojas de papel secante con destino a Secretaría, y adjudicar la compra a la casa Curt Berger y Cía imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente

39.821 T/930 1°- Aprobar los contratos de locación celebrados por la finca que ocupa la escuela n° 268 de Tucumán, cuyos ejemplares obran a fs 32 a 35 y 43 a 46 de este expediente.-

2°- Tomar nota por Dirección Administrativa del oficio de fs 1 del exp. 9301-J/932- acumulado, a los fines de su cumplimiento oportuno y hacerlo saber al Sr Juez oficiante.-

13.291 C/932 Reintegrar a la Sra. Rita Fernández de Tucker, maestra de la escuela n° 38 de Chaco, la suma de $ 90.00 m/n (noventa pesos m/n de c/l), que ha invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto.-

6075 C/932 Notificar a la casa Curt Berger y Cía que debe acompañar el recibo de las mercaderías que ha provisto, por valor de $ 160.21, de acuer-

do con la licitación del 8 de agosto de 1929, para tomar en consideración el pedido de fs 7.-

15.292 6/932 Reservar con fines escolares el lote nº 40 ubicado en la Colonia Pastoril "Nahuel Huapi" (Neuquén).-

17.266 2/932 No hacer lugar al pedido de pase a escuelas diurnas, formulado por la profesora de labores de la Nº 6 de adultos del Consejo Escolar 2º, Srta María Luisa Roca.-

14.090 20/931. 1º.- Autorizar la designación de doña Vicenta Bimonasi de Abaurre, como portera de la escuela nº 29 del C.E. 20º.-

2º.- Autorizar a la directora de la citada escuela a designar el tercer portero que le corresponde a ese establecimiento de conformidad a lo estatuido en el reglamento.-

17.548 11/932 1º.- Clausurar temporariamente la escuela 109 de Misiones, por falta de inscripción reglamentaria, debiendo la Seccional 1ra adoptar las medidas necesarias para resguardo del material escolar de la escuela y entregar el local a su propietario, Sr José Romeo.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 205 de Picada Almafuerte (Colonia Candelaria) a la actual directora de la 81 del mismo territorio, Sra María del Carmen Solari de Madril.

3º.- Ubicar en la escuela nº 81 de Misiones, en reemplazo de la Sra María del Carmen Solari de Madril, que pasa a otro destino, al director de la 109, que se clausura, Sr Antonio Pramuda.

4º.- Encargar de la dirección de la escuela 157 de Misiones al maestro de la misma Sr Ricardo S. Romero, conservando su actual categoría y sueldo hasta tanto el Presupuesto per-

mita promoverlo a la categoría de sus funciones efectivas.-

18.806 D/932 Hacer saber a Dirección Administrativa que se ha tomado conocimiento del inventario levantado por Suministros en los Talleres Gráficos de la Repartición y pasar estas actuaciones a la citada Dirección a sus efectos.-

17.731 M/929 1º- Autorizar la liquidación y pago oportuno de las facturas por textos provistos por los siguientes vendedores:

Ixcly y Cía . . . . $ 10.41 m/n.-
Sara Pícheron . . . . . . „ 1.30 „ .-
Constancio Vigil . . . „ 2.50 „
Importe total . . . . . . $ 14.21 m/n.-

Incluir el gasto en Deuda Flotante, año 1930.-

2º- Anular la órden de pago de fs 1 exp. acumulado 29.580-C/930 y volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

15.585- Z/932. Notificar al Sr José Zdanko, lo informado precedentemente por Oficina Judicial y dar a estas actuaciones el trámite indicado por esa Oficina.-

18.448 D/932. Archivar este expediente.-

6163 R/932 1º- Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre la Inspección Seccional 6a y Don Ramón Mansilla, por un local para funcionamiento de la escuela n.º 95 de Colonia Juliá y Echarren" (Chacra 4a Sección F., Dpto de Pichi-Mahuida- Rio Negro) en el que se estipula un plazo de tres años a partir del día de la ocupación del edificio y demas condiciones de práctica.-

2º- Agradecer al Sr Mansilla el desinteresado concurso que presta a la educación.-

3º- Disponer que Dirección Administrativa (División Contralor) remita una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos aproximadamente con destino a la escuela n.º 95 de Chacra 4, Sección F. de la Colonia Juliá y Echarren

(Río Negro).-

19.762 I/932 Autorizar a la Presidencia para enviar al norte de la república, a los empleados de la Dirección General de Arquitectura que juzgue conveniente, a fin de estudiar la instalación de nuevas escuelas que se proyecta.-

1410 F/931. Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de San Luis y el Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, representante legal de la Empresa del Ferro-carril Buenos Aires al Pacífico, por el local que ocupa la escuela nº 72 de dicha provincia, por el término de cinco años, con opción a cinco más y a partir del 25 de abril de 1932, fecha de su ocupación.-

10.517 D/932. Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la permuta de la manzana de tierra nº 82 por la 74 de San José (Misiones), que resulta más conveniente para levantar el edificio con destino a la escuela nº 20.-

2278 E/932. Autorizar a Dirección Administrativa para practicar la liquidación de $ 20.00 m/n (veinte pesos m/n de c/l), importe de la factura que presenta para su cobro el diario "El Pueblo" de Trelew (Chubut), con cargo a la Reserva de Crédito, autorizada por exp. 12.231-D/932 (resolución 24 de junio de 1932) e imputación al Anexo E, Inciso 296 a, Item 2 del Presupuesto de 1931.-

40.786 C/930 Autorizar el reintegro del valor correspondiente a la mercadería suministrada por las firmas Chauvin, Constantini, Thompson, Philis y Treple, por los importes de $ 494; 286, 80; 220,50; 71,40 y 63,95 m/n - respectivamente, debiendo volver este expediente a Dirección Administra-

tiva a los efectos que la misma indica.-

24.152 14/928. 1°- Modificar la resolución de enero 29 ppdo, por la que se autorizó a celebrar contrato por la finca Federico Lacroze 2971, en el sentido de que, el término de la locación a estipular será el 1° de diciembre de 1934 y las obras a ejecutar en el inmueble se realizarán en las condiciones que informa Dirección General de Arquitectura a fs 22 del exp. 29.572- 14°. acumulado.-

2°.- Dejar establecido, que el referido convenio será firmado por la Sra Isabel T. de T. de Morello, por sí y por su hija Isabel - menor de edad - y don Ignacio J. R. Morello, como condómino.-

16.338 O/932 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Misiones, Sr Antonio Daviña, que alcanza a la suma de $ 96.66 m/n (noventa y seis pesos con sesenta y seis centavos m/n de c/l), por su intervención en el juicio sucesorio iniciado a fs 2, durante el mes de julio último.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto Vigente.-

5617 D/932 1°.- Autorizar la inversión de $ 284.00 m/n (doscientos ochenta y cuatro pesos m/n de c/l), en la provisión y colocación de artefactos eléctricos con destino al edificio escolar ocupado por la escuela n° 19 del C. E. 11°, adjudicándose el trabajo a la casa J. B. Scapusio y Cía que ha presentado la propuesta más equitativa.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 4 del Presupuesto Vigente.-

16.834 M/932. Autorizar el gasto de $ 1.242.90 m/n (mil doscientos cuarenta y dos con noventa centavos m/n), para la adquisición de cubiertas y cámaras pa

ra los automóviles de la Repartición, adjudicándose la provisión a las casas Neumáticos Goodyear S.A. y Firestone de la Argentina S.A., de acuerdo con la planilla de adjudicaciones de fs 9, por ser las que presentan presupuestos más bajos, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 3, del Presupuesto Vigente.-

6.738 S/932 1°.- Autorizar la inversión de $ 1.135.30 m/n (mil ciento treinta y cinco pesos con treinta centavos m/n de c/l) en reparación del local fiscal que ocupa la escuela n. 11 de San Luis, adjudicándose el trabajo al Sr Tomás Raverta quien ha presentado la propuesta más equitativa.-

2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos, una vez que estos sean entregados a satisfacción.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 4 del Presupuesto en vigor.-

10.871 F/932. 1°.- Designar apoderado del H. Consejo para asuntos que tramiten ante la Justicia de Paz de la Capital Federal, al Señor Carlos Alberto Fagalde.-

2°.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos del poder correspondiente.-

52.216 C/930. Disponer la liquidación y pago oportuno a favor de la Compañía Unión Telefónica del importe de la factura de fs 1, que con las deducciones indicadas por Dirección General de Arquitectura asciende a $ 46.54 m/n (cuarenta y seis pesos con

cincuenta y cuatro cts m/n); debiendo el gasto incluirse en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.-

16.843 T/932 Trasladar a la escuela anexa n° 50, V: de Zapadores Pontoneros (Tucumán) al actual preceptor de la N° 20 que funciona en el Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), Sr Vicente J. Díaz.-

17.255 9°/932 Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, haga saber a la maestra especial de corte y confección de la escuela N° 1 del C.E. 9°, Srta Zulema Noziglia, que por razones de Presupuesto no es posible, por ahora, tomar en consideración su pedido.-

19.269 S/927 1°- Aceptar la denuncia hecha a fs 1 por Don Salvador Sentini quién sindica como vacante los bienes quedados por fallecimiento de doña Jasmina Lorenzo, acordándole como retribución el porcentaje que resulte de acuerdo a la escala establecida en el art° 8 del reglamento sobre denuncias de bienes vacantes aprobado por resolución de fecha 18 de noviembre de 1930.-

2°- Disponer se saque a remate público el bien perteneciente a la sucesión de doña Jasmina Lorenzo que ha sido reputada vacante, lote Ñ. manzana 90 del pueblo de San Javier (Misiones).

3°- Volver el expediente a la Oficina Judicial para impartir las instrucciones del caso al apoderado Sr Davila con motivo del fallecimiento o presunta desaparición de don Alfredo Olsson.-

6892 S/930. 1°- Disponer el reintegro del valor que correspon

pf

da a la factura presentada por la casa Ocecinde, por importe de $ 1.531 m/n; debiéndose incluir el gasto en Carpeta de Deuda Flotante, año 1930.-

2º- Anular la liquidación y órden de pago practicadas a fs 33 y 34, respectivamente.-

2322 17/932. Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Yonte 5075, ocupada por la escuela nº 12 del C.E. 17º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937 y opción a dos años de prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 1.000 m/n mensuales, igual precio del convenio existente.-

Obras: colocación de toldos en los patios y las especificadas en la planilla de fs 13, a ejecutar en el tiempo que, de común acuerdo, Dirección de Arquitectura determine.-

Notificar y anotar en las oficinas respectivas.-

16.706 I/932 1º.- Aprobar la medida adoptada por los Inspectores Seccionales, Sres Arturo Roberts, Francisco Z. Budría y Lorenzo J. Vergara, en cumplimiento de la resolución del 15 de junio último, exp. 9865-I/932 al encargar de la dirección de las escuelas de nueva creación que se determinan, al siguiente personal, conservando su actual categoría, hasta tanto el Presupuesto permita promoverlo a la categoría de sus funciones efectivas:

Misiones (Sección 1ra).-

Fernando Ruiz, maestro de la escuela nº 8 de Candelaria (Misiones) para la de Los Helechos que llevará el Nº 208.-

Formosa (Sección 8a).

Eulalio Antonio Sevilla, maestro de la escuela n. 60 de Formosa, para la de Laguna Muma, que llevará el n. 103.-

Misiones (Sección 9a).-

Manuel R. Giudice, maestro de la escuela nº 34 de Misiones, para la de Colonia San Javier, que llevará el n. 197.-

Sofía I. de Sraiter Martínez, maestra de la escuela n. 26 de Misiones, para la n. 204 de El Tigre.-

Ramón L. Debat, maestro de la escuela n. 55 de Misiones, para la 201 de Conadera Samanday.-

Secundino Fernández, maestro de la escuela n. 20 de Misiones, para n. 202 de Rincon Tucú.-

Mercedes E. Chapo de Benitez, maestra de la escuela n. 90 de Misiones, para la 198 de Colonia Guarany.-

Izabel M. M. de Tavares, maestra de la escuela n. 62 de Misiones, para la n. 206 de Picada San Javier Km. 49.-

R. Esther Ch. de Serra, maestra de la n. 32 de Misiones, para la n. 196 de Desvío Picada San Javier.-

José Mendoza Corvo, maestro de la n. 127 de Misiones, para la n. 200 de Picada Vasca.-

2º- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, para que se expida con respecto al Sr Demetrio Silva, teniendo en cuenta lo informado a fs 1 v. por la Inspección Seccional 1a.-

19.763 T/932. Nombrar el siguiente personal, para los Talleres Gráficos de la Repartición:

José Raimondi, - maquinista, con un sueldo equivalente a $ 260 m/n mensuales.-

José Saturnino Pérez, ayudante de máquina, con

un sueldo equivalente a $ 170 m/n mensuales.-
Oscar Corrales, ayudante de encuadernación, con un sueldo equivalente a $ 160 m/n mensuales.
Luis Mangieri,- aprendiz de encuadernación, con un sueldo equivalente de $ 100 m/n mensuales.-
Américo De La Llave,- aprendiz de encuadernación, con un sueldo equivalente de $ 100 m/n mensuales.-

13.135 M/931. 1º- Elevar estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que gestione del Ministerio de Agricultura la reserva de la manzana nº 26, donde se encuentra el local de la escuela nº 29 del pueblo General San Martín (Chubut).-

2º- Hacer saber al Ministerio de Agricultura que el H. Consejo necesita para fines escolares las manzanas Nros 45 y 46, ya reservadas para ese objeto, y que el Poder Ejecutivo puede disponer en cambio de las Nros 19, 35 y 36.-

3º- Hacer saber al Sr Miguel Bollazo, que su pedido de compra del terreno donde está ubicada su propiedad, debe dirigirse por intermedio del Ministerio de Agricultura, por cuanto dicha tierra se reintegrará al dominio fiscal.-

15933 I/931. 1º- No hacer lugar a lo solicitado a fs 42 vuelta de este expediente.-

2º- Hacer saber a Dirección Administrativa que la resolución de mayo 23 ppdo implica dejar anulada la autorización de compra del uniforme a que se refiere la disposición de septiembre 30 de 1931.-

18.868 D/932 Pasar estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, solicitándole quiera acep_

tar el temperamento que propone Dirección Administrativa (Tesorería) a fs 1.-

19.801 T/932. Autorizar a la Presidencia para designar un Médico Inspector, a fin de que acompañe en las giras que realicen, a los Inspectores de Provincias y Territorios, con el objeto de organizar el servicio médico.- Testado a fs 2 linea 15, fs 9 linea 29, respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 3 linea 2, fs 10 linea 25, fs 14 linea 17, fs 15 linea 33, y fs 25 linea 18: "Monasterio", "al", "tareas", "servidumbre" y "Tovares", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 19 renglones 18 y 19: "15.585- Z/932.- Notificar al Sr José Zdanko, lo informado precedentemente por Oficina Judicial y dar a estas actuaciones el trámite indicado por esa Oficina", Vale.- Sobre raspado a fs 26 linea 1 "170", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.-

Cáiz

R. Zabala